

Acuerdo entre el Reino de la Arabia Saudita y el Organismo Internacional de Energía Atómica para la Aplicación de Salvaguardias en relación con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares

Acuerdo por intercambio de cartas con el Reino de la Arabia Saudita para rescindir el Protocolo al Acuerdo de Salvaguardias

1. El Reino de la Arabia Saudita ha decidido rescindir el Protocolo¹ al Acuerdo entre el Reino de la Arabia Saudita y el Organismo Internacional de Energía Atómica para la Aplicación de Salvaguardias en relación con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares².
2. El 31 de diciembre de 2024 entró en vigor un acuerdo por intercambio de cartas entre el Reino de la Arabia Saudita y el Organismo para rescindir el Protocolo.

¹ Denominado “Protocolo sobre Pequeñas Cantidades”.

² Transcrito en el documento INFCIRC/746.